



CONCURSO de AFICHES

“Colonia del Sacramento: el patrimonio mundial y el desarrollo sostenible”

En ocasión de las celebraciones del 70° aniversario de la UNESCO y en conmemoración del 20° aniversario de la inscripción del Barrio histórico de Colonia del Sacramento en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Sector Cultura de la Oficina de UNESCO Montevideo lanza una convocatoria para la presentación de afiches bajo el lema **“20° aniversario de Colonia de Sacramento, Patrimonio Mundial 1995-2015. Cultura: una prioridad para todos ahora!”**

El presente concurso forma parte de las acciones de promoción de los instrumentos normativos de la UNESCO, especialmente de la Convención de 1972 para la protección del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Fundamentación

La UNESCO trabaja con países de todo el mundo a fin de determinar los sitios de Patrimonio Mundial y garantizar su salvaguardia para las generaciones futuras. En la Lista del Patrimonio Mundial figuran actualmente xxx sitios culturales, naturales y mixtos, cuyo esplendor enriquece nuestras vidas e ilustra la diversidad de nuestro planeta y habitantes. Nos pertenecen para compartirlos, cuidarlos y respetarlos, y su desaparición constituye una pérdida irreparable para la humanidad.

Para ello La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural e 1972, aprobada por la UNESCO, fue establecida con la premisa de que algunos lugares tienen un valor universal excepcional y como tales, forman parte del patrimonio común de la humanidad.

La Convención, vincula en un mismo documento el concepto de conservación de la naturaleza y la preservación de los sitios culturales. La identidad cultural está estrechamente relacionada con el medio natural en el cual se desenvuelve.

La gestión y preservación de un sitio inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial, son procesos de carácter permanente que interesan tanto a las comunidades locales como a los administradores del sitio y a las autoridades.

Actualmente, se está elaborando una nueva agenda internacional sobre el desarrollo en base a la 3ª. Resolución de Cultura y Desarrollo Sostenible, (aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2013 (A / RES / 68/223), que reconoce

el papel de la cultura como un habilitador y conductor del desarrollo sostenible y exhorta a que se le preste la debida consideración en la agenda de desarrollo post-2015. Esta nueva agenda alcanza también a los sitios declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La Cultura es el cuarto pilar del Desarrollo Sostenible. Esta nueva perspectiva apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando los sectores culturales propios (a saber: patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural); y abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional

Según el 3er. Foro Mundial de la UNESCO (Florencia, Italia, 2014);, los siguientes principios deberán ser tenidos en cuenta en las prioridades de los Estados Partes:

- 1) La plena integración de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo sostenible;
- 2) El desarrollo económico y social inclusivo requiere sistemas de gobierno para la cultura y la creatividad, que cumpla con las demandas y necesidades de la gente;
- 3) Las zonas urbanas y rurales son los laboratorios vivos de desarrollo sostenible;
- 4) El potencial creativo se distribuye uniformemente por todo el mundo, pero no todo el mundo pueden ejercer su potencial creativo.
- 5) El logro de la educación inclusiva y equitativa de calidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, requiere un doble compromiso de invertir en la cultura y creatividad para todos;
- 6) El potencial de las industrias culturales en el núcleo de la economía creativa deberá ser aprovechado para estimular la innovación para el crecimiento económico, para el empleo productivo y el trabajo decente para todos;
- 7) Asegurar los patrones de consumo y producción sostenibles significa tomar plenamente la cultura a la hora de abordar el uso de los recursos;
- 8) La creatividad contribuye a la construcción abierta, socialmente inclusiva y pluralista de sociedades cuando las diversas fuentes de inspiración y la innovación son nutridas.

Objetivos del Concurso:

En línea con los objetivos de la Convención de 1972, el presente llamado busca:

-Sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección de los bienes culturales, en especial los sitios de patrimonio mundial declarados por la UNESCO.

-Concientizar a nivel nacional sobre el rol de la UNESCO en la protección y gestión del patrimonio cultural.

-Contribuir a insertar en la agenda política la importancia de la Cultura, en particular los sitios de Patrimonio Mundial, como factor de desarrollo sostenible.

-Contribuir a fomentar la creatividad entre los artistas y en la población en general

Los afiches participantes, que respondan a las condiciones descriptas y a las pautas del concurso, serán incluidos en una publicación en línea que será realizada por UNESCO, y en 2016 se realizará una exposición general en fecha a determinar.

Requisitos:

Los postulantes deben ser de individuos nacionalidad uruguaya o que residan en los países de Argentina, Chile, Paraguay o Uruguay (Cono Sur)

Los candidatos deberán poseer conocimiento de Colonia del Sacramento, y su relación con el Patrimonio Mundial.

El diseño debe ir en línea con las prioridades de la UNESCO, teniendo en cuenta que debe abogar por la integración de la cultura y el diálogo intercultural con el fin de propiciar una cultura de paz y no violencia.

El afiche debe estar orientado a todo público, de 11 años en adelante.

El diseño y la imagen deben transmitir el motivo del mensaje independientemente del texto, es decir que el afiche debe ser entendido solo con ser mirado.

El único texto que deberá figurar en el afiche será:

***20° aniversario de Colonia de Sacramento, Patrimonio Mundial 1995-2015
Cultura: una prioridad para todos ahora !***

Se deberá incluir el logotipo de la Unesco por los 70 años y el de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 que será enviado por mail a los postulantes.

Se deberá adjuntar al trabajo una explicación y justificación del afiche. Allí se especificará en palabras lo representado, se describirá el proceso de creación de la obra, y su nexa con los valores y objetivos del llamado.

Se deberá indicar el tipo de papel en el que el afiche deba realizarse y la cantidad de tintas de impresión. Si incluye fotografías o alguna otra variante para el momento de imprimirlo, deberá especificar los requisitos para garantizar su calidad.

Condiciones:

El jurado, integrado por expertos del área de patrimonio, diseño y, UNESCO, tendrá en cuenta la creatividad de los diseños, su aplicabilidad, la facilidad de lectura, la justificación que acompañe el proyecto y el abordaje acorde al público objetivo.

El primer premio tendrá un valor de US 1,500 (mil quinientos dólares americanos); el segundo y tercer lugar recibirán una mención. Los premios se harán efectivos a comienzo del año 2016.

El afiche seleccionado será reproducido por cuenta de UNESCO para su distribución entre instituciones educativas, Intendencia Municipal de Colonia y Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación durante el 2016.

El anuncio de los galardonados se realizará en el acto de celebración del 20° aniversario de Colonia del Sacramento, Patrimonio de la Humanidad, que tendrá lugar en Colonia el 6 de diciembre (horario y lugar a confirmar).

Las propuestas deberán ser presentadas en formato digital (no más de 5mb) y enviadas a la dirección: cultura@unesco.org.uy

El plazo límite para recibir propuestas es el 15 de noviembre de 2015.

El jurado, fallará el 30 de noviembre.

Por consulta bibliográfica e información general:

<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/cultura/>